# ACTA DE INICIO

En el Municipio de Tibasosa Boyacá, se reunieron, GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, en calidad de secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte como Supervisor del contrato No. *C-MT-CD-103-2025*, de fecha 04 de marzo *de 2025* y el señor RUBEN DARIO GARZÓN REYES, su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE CONTRATO | C-MT-CD-103-2025 |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS |
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE TIBASOSA NIT No. 891.855.361-6 |
| CONTRATISTA<br>REPRESENTANTE LEGAL | RUBEN DARIO GARZÓN REYES<br>N/A |
| N.I.T.<br>Identificación<br>Dirección<br>Teléfono<br>Correo electrónico | N/A<br>C.C. No 4.167.533 de Tibasosa<br>Vereda el Resguardo Tibasosa<br>3008955192<br>Rdgarzon1411@gmail.com |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN INSTRUCTOR EN EL GIMNASIO DEL SECTOR URBANO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACÁ. |
| VALOR | TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.356.000) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DECIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. |
| FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 |

El contratista y el supervisor procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 04 de marzo *de 2025*.

La presente se suscribe por los intervinientes en Tibasosa Boyacá, hoy 04 de marzo *de 2025*.

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
Supervisor

RUBEN DARIO GARZÓN REYES
Contratista